



## RESOLUCIÓN No. 002 – 2024

(Marzo 14 de 2024)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER ORDINARIO DE ASOCIADOS

El Comité Ejecutivo de la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia C.A.B.A., en uso de sus atribuciones legales y en particular las conferidas por los Estatutos y,

### CONSIDERANDO:

1. Que conforme a las leyes colombianas y al Artículo 29 de los Estatutos, que establece lo siguiente:

*Se podrán realizar las siguientes reuniones:*

- A. *Reunión Ordinaria. Se reunirá anualmente dentro de los tres primeros meses del año, con el objeto de decidir todo asunto que se relacione con la administración, considerar las cuentas y estados financieros del ejercicio precedente, examinar la situación del organismo, marcha del mismo y desarrollo del objeto social, entre otros aspectos.*

2. Que debido al calendario de actividades y los días festivos durante el mes de marzo, se dificulta llevar a cabo la Reunión Ordinaria dentro de los tres primeros meses del año. En concordancia con el Artículo 29 de los Estatutos, que establece lo siguiente:

*Se podrán realizar las siguientes reuniones:*

- C. *Reunión Extraordinaria con carácter de Ordinaria. En el evento en que la reunión de carácter ordinario no se realice en la época fijada en los estatutos, los Asociados serán convocados para que deliberen y decidan sobre los temas propios de dicha reunión. No obstante que por su extemporaneidad la reunión se clasifique como extraordinaria, deberá realizarse atendiendo las previsiones sobre convocatoria establecidas en los estatutos para las reuniones ordinarias, y se deberá incluir en la misma el orden del día a tratar en la reunión.*

Por consiguiente, el Comité Ejecutivo ha decidido convocar a una Asamblea General Extraordinaria con Carácter de Ordinaria de la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia CABA.

3. Que de acuerdo al Artículo 30 El Presidente del C.A.B.A. convocará a Asamblea General Ordinaria, mediante resolución que comunicará por escrito y como mínimo diez (10) días de antelación a la fecha fijada para la reunión a todos y cada uno de los Asociados en uso de sus derechos, quienes tendrán derecho a voz y voto y su

**“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”**

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)

**#LaHistoria  
Continúa**



ausencia no impedirá la realización de la Asamblea General Ordinaria, ni afectará la validez de sus actos. La resolución indicará la fecha, hora, lugar y el orden del día para la reunión.

4. Que el señor Hernán Darío Castañeda Zuluaga, quien ha estado desempeñándose como Revisor Fiscal durante varios períodos, ha cambiado de domicilio y ha presentado su renuncia al cargo, la cual será efectiva a partir del mes de abril de 2024 y por lo tanto se hace necesario proceder con el nombramiento de un nuevo Revisor Fiscal para que complete el período correspondiente.
5. Que se hace necesario decidir sobre la inversión de los excedentes de la vigencia pasada y los excedentes acumulados. Así mismo, autorizar al representante legal para que realice los trámites necesarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para la calificación de la Asociación en el régimen tributario especial – RTE.
6. Además, es de suma importancia realizar una reforma del Manual de Convivencia, con el objetivo de asegurar un proceso justo y adecuarlo a las necesidades institucionales actuales. Esta propuesta fue presentada durante la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 2023, donde se acordó que sea considerada para una próxima Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria que se cite, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a una Asamblea General Extraordinaria con Carácter de Ordinaria de la Asociación CABA para el día **domingo 14 de abril de 2024, a las 10:00 a.m., en el Auditorio del COLISEO IVAN DE BEDOUT**, situado en la Calle 48A # 70-80 de la Ciudad de Medellín.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer para la Asamblea General Extraordinaria con Carácter de Ordinaria el siguiente Orden del día:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Verificación del quórum e instalación.
- C. Lectura del Acta anterior
- D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y de cuentas y balances presentados por el Comité Ejecutivo.
- E. Análisis del Informe del Revisor Fiscal y aprobación o improbación del estado de cuentas y balance y presupuesto.
- F. Estudio y adopción de programas.
- G. Elección del Revisor Fiscal.
- H. Presentación y consideración de los proyectos de destinación de excedentes.

**“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”**

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)

**#LaHistoria  
Continúa**



- I. Autorización a la representante legal para calificar a la corporación en el Régimen Tributario Especial
- J. Estudio y/o Reforma del Manual de Convivencia de la Asociación C.A.B.A.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dando cumplimiento al Parágrafo I del Artículo 30 de los Estatutos y al derecho de inspección que tienen los Asociados, a partir de la fecha reposarán en la Oficina del CABA los balances, estados de cuentas, informes y demás documentos originales que serán tratados en la Asamblea.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, a los 14 días del mes de marzo de 2023.

**JOSE FERNANDO DIEZ CORREA**  
Presidente

**OSCAR DARIO URIBE LOPERA**  
Secretario

**“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”**

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)

**#LaHistoria  
Continúa**



## CERTIFICADO DE LA REPRESENTANTE LEGAL

Señores  
**CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN**  
Sabaneta.

Yo, **JOSÉ FERNANDO DIEZ CORREA** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.465.100, actuando como representante legal de la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia CABA con NIT. 811038668-6, certifico que el Acta del 14 de abril de 2024 de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria con Carácter de Ordinaria, que se radica en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN y que se anexa a continuación, **es fiel copia del acta original la cual reposa en el libro de actas** de la asociación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 189 del Código de Comercio.

En constancia, se firma a los 15 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

**JOSÉ FERNANDO DIEZ CORREA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC. 8.465.100



## ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – C.A.B.A 2024

ACTA N° 01	Hora inicial: 10:00 Hrs.	Hora final: 12:50 Hrs
FECHA:	Abril 14 de 2024	
LUGAR:	Auditorio – Coliseo Iván de Bedut, Medellín, Col	
PRESIDENTE:	JOSÉ FERNANDO DIEZ CORREA	
SECRETARIO:	OSCAR DARIO URIBE LOPERA	
DIGITADOR:	SANTIAGO RESTREPO GONZALEZ	

El Comité Ejecutivo de la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia CABA convocó a la Asamblea General Extraordinaria por medio escrito, mediante (Resolución N° 002 del día 13 de marzo de 2024), el día 14 de abril de 2024; en el Auditorio del Coliseo Iván de Bedout, ubicado en la Calle 48A # 70-80, en la ciudad de Medellín.

### ORDEN DEL DÍA

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Verificación del quórum e instalación.
- C. Lectura del Acta anterior
- D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y de cuentas y balances presentados por el Comité Ejecutivo.
- E. Análisis del Informe del Revisor Fiscal y aprobación o improbación del estado de cuentas y balance y presupuesto.
- F. Estudio y adopción de programas.
- G. Elección del Revisor Fiscal.
- H. Presentación y consideración de los proyectos de destinación de excedentes.
- I. Autorización al representante legal para calificar a la corporación en el Régimen Tributario Especial
- J. Estudio y/o Reforma del Manual de Convivencia de la Asociación C.A.B.A.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la Asamblea Extraordinaria lee el orden del día, tal cual está en la Resolución N° 002 Del 13 de marzo de 2024, poniendo en consideración el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los asociados debidamente acreditados.

**“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”**

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)

**#LaHistoria  
Continua**



El presidente de la Asamblea General Extraordinaria solicita a los asociados debidamente acreditados en uso de sus derechos autorizar al compañero **SANTIAGO RESTREPO GONZÁLEZ**, para que cumpla con la función de digitador de la asamblea.

## **A. LLAMADO A LISTA, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CREDENCIALES.**

De acuerdo con la Resolución N° 003 del día 11 de abril de 2024 que establece el listado de asociados en uso de sus derechos, se hace el llamado a lista, se reciben las personas que podrán participar en la Asamblea, revisando si están acreditados o no y se reciben los poderes.

## **B. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN**

El presidente de la Asamblea verifica en la secretaria el Quórum teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos y la Resolución No 003 del 11 de abril de 2024; se determina que la Asociación cuenta con **86 asociados debidamente acreditados en uso de sus derechos** y a la reunión asistieron un **total de 60 que representan 69.7%, por lo tanto, se procede a instalar y dar inicio a la Asamblea. Se anexa el listado con firmas.**

Haciendo uso de los derechos (Art. 20 de los Estatutos) y estando acreditados, delegaron el uso de sus derechos en forma escrita, los siguientes asociados:  
**Se anexa el listado con las firmas de los apoderados.**

## **C. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

El presidente de la asamblea informa que el acta de la asamblea anterior fue leída y aprobada al finalizar el evento en mención, y solicita a la asamblea omitir la lectura de esta. Lo cual se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

## **D. ANÁLISIS Y ACLARACIONES A LOS INFORMES DE LABORES Y DE CUENTAS Y BALANCES PRESENTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO.**

El presidente de la asamblea le da la palabra al señor Carlos Andrés Vélez Londoño Tesorero del Colegio de Árbitros, el cual inicia dando un informe detallado de cada uno de los torneos asumidos por CABA en el periodo 2023, con las diferentes tarifas que se cobraron para esta vigencia.

*“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”*

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)

**#LaHistoria  
Continua**



Hace un anuncio el cual es de suma importancia para el conocimiento de todos los asociados y es referente al torneo de baloncesto el dorado se trabajó una tarifa diferencial con el compromiso de que ellos pagarían puntualmente cada mes, sin embargo, no se cumplió este compromiso y se tiene una cuenta por pagar del 2023.

También hace alusión al Torneo Horses 12 el cual aún no ha realizado el pago completo de los partidos arbitrados y se está buscando un acuerdo de pago con los organizadores de dicho evento, de no ser así se debe proceder a un cobro jurídico.

El tesorero procesa a presentar los estados financieros, los cuales fueron enviados a cada uno de los asociados con debida antelación para recibir comentarios al respecto. De los que no recibieron inquietudes ni comentarios al respecto.

El tesorero informa a la asamblea el precio de la dotación la cual será entregada a finales del mes de mayo del presente año.

## **E. ANALISIS DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL Y SOMETIMIENTO A CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se da lectura al informe, el cual se presenta sin notas.

El presidente de la asamblea coloca a consideración LOS ESTADOS FINANCIEROS y son aprobados por el 100 % del quórum deliberatorio.

## **F. ESTUDIO Y ADOPCIÓN DE PROGRAMAS**

El presidente de la asamblea solicita la continuidad de los programas que se tienen de acuerdo al plan presentado para el año 2023-2025, lo cual fue aprobado por unanimidad.

## **G. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL**

El señor presidente toma la palabra y les informa a los presentes que el revisor fiscal actual renunció por cambio de ciudad y que se requiere elegir uno nuevo, el cual será para terminar el periodo estatutario.

*“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”*

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Procede a poner en consideración el nombre del Doctor ELKIN RODRIGO CALLEJAS MUÑOZ, el cual es aprobado por el 100% quórum.

## H. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

El representante legal de la Asociación procedió a dar lectura del proyecto de distribución de excedentes:

### CONSIDERANDO:

Que el ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2023 arrojó para la Asociación un beneficio neto o excedente fiscal por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$5.521.196)**, y contaba con unos excedentes acumulados de vigencias anteriores por un valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$10.618.804)**, lo que equivale a un total de **DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$16.140.000)**

### PROPONE:

Destinar para la capacitación y actualización técnica y de juzgamiento en el baloncesto dirigida a todos los asociados y población de la disciplina deportiva en general, además de apoyar con los uniformes para todos los Asociados en el departamento de Antioquia y en bienestar social para estos y su grupo familiar, por la suma de **DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$16.140.000)**.

Tras ser sometido a la consideración de la Asamblea General, fue aprobado el proyecto de destinación de excedentes por el ciento por ciento (100%) de los votos representados en la reunión.

## I. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CALIFICAR A LA CORPORACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

*“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”*

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)

**#LaHistoria  
Continua**



La normativa vigente exige que los aportes no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Así mismo, los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Es por ello, que se le explica a la asamblea que la Asociación por ser una entidad sin ánimo de lucro podría gozar de un beneficio tributario y que para calificarse en el régimen tributario especial es necesario autorizar al representante legal para que realice la solicitud ante la DIAN y se cumplan ciertos requisitos establecidos en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017. Tras ser sometido a la consideración de la Asamblea General, fue aprobada autorización por el ciento por ciento (100%) de los votos representados en la reunión. La asamblea autoriza al Representante Legal **JOSÉ FERNANDO DIEZ CORREA**, hacer los trámites correspondientes para dicha calificación.

## J. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

El presidente de la asociación toma la palabra y da inicio invitando al compañero Camilo Patiño para que diera una ilustración de lo que está planteado en esta propuesta de Manual de Convivencia ya que por su amplio conocimiento jurídico se le había solicitado su apoyo para elaborar dicha propuesta.

El compañero Patiño dentro de su intervención hace mención que este Manual no solo busca cuidar y velar por los derechos de los asociados, sino que también hace relevancia a las responsabilidades o deberes que tenemos como asociados y que en muchas ocasiones se nos olvida.

Luego de la intervención del compañero Patiño, el señor José Fernando presidente de la asamblea procede a explicar el proyecto del Manual de Convivencia, explicando Capítulo por Capítulo, con sus respectivos Artículos, Parágrafos y demás; El cual consta de:

- Dieciocho (18- XVIII) Capítulos.
- Ciento cuatro (104) Artículos.

Durante la discusión del Capítulo III del Manual de Convivencia se sugiere mejorar la redacción.

***“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”***

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)

**#LaHistoria  
Continua**



Todos los Capítulos fueron aprobados con sus respectivos Artículos, Parágrafos y demás.

Debido a que se han retirado algunos asociados se verifica el quórum 12:21 pm y se cuenta con 45 Asociados tiene el 52% de los **asociados debidamente acreditados en uso de sus derechos** por lo cual se informa que aún hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

## TEMAS VARIOS

El asociado Camilo Patiño le solicita al comité al comité ejecutivo programar la integración para los integrantes del CABA.

Se propone a la Asamblea cobrar por una membresía anual a todos los asociados la cual fue aprobada por el 100% del quórum deliberatorio.

Se propone que se tenga una tarifa diferencial entre los árbitros y los asociados de mesa de control, se pone a consideración y es negada por el 83% del quórum decisorio y deliberatorio.

Se propone cobrar una tarifa para todos los asociados de membresía de tres salarios mínimos diarios, se pone en consideración y es aprobada por el 83% del quórum decisorio y deliberatorio.

El asociado Camilo Patiño propone dar una donación a los asociados que tengan una calamidad personal o de familia. Se sugiere que cada caso se haga de forma voluntaria por parte de los asociados que quieran apoyar a su compañero y el comité ejecutivo también podrá considerar el aporte en nombre de todos los asociados.

Se pone a consideración el acta y queda aprobada por el 100% del quórum.

Se da por finalizada la Reunión de Asamblea Extraordinaria siendo las 12:43 horas del día 14 de abril de 2024.

  
**JOSÉ FERNANDO DÍEZ CORREA**  
Presidente Asamblea

  
**OSCAR DARIO URIBE LOPERA**  
Secretario Asamblea

**“El Amor por el Silbato al Servicio del Baloncesto Antioqueño”**

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)

**#LaHistoria  
Continua**